

NOTAS

- (1) O hasta la elevación del techo de nubes, lo que resulte más bajo.
- (2) Fuera de los límites laterales de los sectores TSEV.
- (3) Dentro de los límites laterales de los sectores TSEV.

LLEGADAS

Las aeronaves en VFR con destino a Granada AD establecerán contacto radio con TWR en los puntos N, S, W y solicitarán permiso para la utilización de las rutas de entrada VFR manteniendo como máximo 300 m (1000 ft) AGL.

Antes de entrar en la CTR, el piloto llamará a la TWR dando su posición y altitud, y solicitará instrucciones de aterrizaje.

Cuando la TWR lo establezca, el piloto realizará esperas en los puntos arriba mencionados antes de ser autorizado a entrar en la CTR.

FALLO DE COMUNICACIONES

Las aeronaves en VFR con fallo de comunicaciones utilizarán las rutas N, S, W de entrada a la CTR, manteniendo 300 m (1000 ft) AGL o inferior, y se situarán al norte o al sur de la TWR en espera de señales luminosas, separándose del posible tránsito en circuito de aeródromo.

OBSERVACIONES

- Prohibido a las aeronaves sin radio.
- PAPI (MEHT)
 - RWY 09: 3° (INFO NO AVBL) (1).
 - RWY 27: 3° (INFO NO AVBL) (1).
- (1) PAPI no utilizable por ACFT de letra de clave E.
- Tanto llegadas como fallo de comunicaciones se efectuarán sin cruzar la pista.
- A título informativo, se incluyen las coordenadas geográficas de los puntos:
 - N: 372250N 0034205W
 - W: 371818N 0035344W
 - S: 370200N 0040128W